

Comisión Asesora de Descentralización y Desarrollo Sra. Edila Tatiana Loitey da lectura a:
Acta N°7

En la ciudad de Maldonado, departamento de Maldonado, el día 02/07/2022 siendo la hora:10:15, en instalaciones de Junta Departamental de Maldonado se reúne Comisión Asesora Descentralización y Desarrollo

Integración:

Presidente: Marcela da Col Salto Frente Amplio
Secretario: Mario Culñev Paysandú Partido Nacional
Vocal: Gervasio Cedrés San José Partido Nacional
Vocal: Leonardo Delgado Maldonado Frente Amplio
Vocal: Adolfo Álvarez Cerro Largo Partido Nacional
Vocal: Tania Vargas Rivera Partido Colorado
Vocal: Marta Diniz Rivera Frente Amplio
Coordinador: José Luis Sánchez Maldonado Partido Nacional
Oyente: Susana Hernández Maldonado Frente Amplio
Actúa en secretaría: Álvaro Trías

Orden del día:

1. Exponen los Ediles Gervasio Cedrés, Susana Hernández y José Luis Sánchez respecto a la necesidad de establecer reglamentos y pautas claras y comunes en cuanto al relacionamiento entre Municipios y Juntas Departamentales, pudiendo ser una tarea para los asesores legales de todas las Juntas Departamentales. Edil Mario Culñev hace lo propio al respecto del Departamento de Paysandú.

2. Asuntos entrados

Asunto 0128-22 JUNTA DEPTAL. DE ARTIGAS; eleva Of. N°316/2022. En sesión celebrada el día 02/06/22, Sr. Edil Luis Ceriani realiza planteo referido a: “Construcción del Mercado Hortifrutícola del Norte, en la ciudad de Salto”.

Esta Comisión expresa su apoyo a lo expresado por el Sr. Edil, considerando la necesidad de descentralización y desarrollo de la zona oeste del país.

Se sugiere a la Mesa Permanente envíe asunto a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, por corresponder.

Presidente: Mauro Álvarez **Secretario:** Miguel Velázquez **Tesorero:** Damián De Oliveira

LAVALLEJA
Cel. 091 555 609

MONTEVIDEO
Cel. 098 804 245

SORIANO
Cel. 091 959 838

Se transcribe interrogantes enviadas oportunamente por ésta Comisión a Asesoría Letrada de las Juntas Departamentales:

. Potestades de las Juntas Departamentales sobre los Municipios, como por ejemplo: pedido de informes dirigidos al Municipio o al Intendente para que lo envíe al Municipio y responsabilidad por no responder el pedido de informe. Sobre el llamado a sala, posibilidad de llamar al Alcalde o al Concejo Municipal.

. Posibles sanciones a los Alcaldes que no cumplan con la regularidad en la citación de las sesiones del Consejo.

. Situación de los Concejales que no asisten a las sesiones pero tampoco piden licencia o renuncian. Ver inciso 3ro. Art. 30 Ley 19.272.

. Posibilidad de transposición de rubros entre los literales a,b,c,d, y la posibilidad de ejecutar todos los gastos en una sola inversión.

Respuesta a estas interrogantes forman parte de cada uno de los informes referidos a continuación:

Asunto 0135-22 Junta Departamental de Salto informe Asesoría Letrada respecto a Municipios

Asunto 0136-22 Junta Departamental de Maldonado informe Asesoría Letrada respecto a Municipios

Asunto 0137-22 Junta Departamental de Tacuarembó informe Asesoría Letrada respecto a Municipios

Asunto 0138-22 Junta Departamental de Durazno informe Asesoría Letrada respecto a Municipios

Asunto 0139-22 Junta Departamental de Río Negro informe Asesoría Letrada respecto a Municipios

Asunto 0140-22 Junta Departamental de Rocha informe Asesoría Letrada respecto a Municipios

Asunto 0141-22 Junta Departamental de Florida informe Asesoría Letrada respecto a Municipios

Asunto 0142-22 Junta Departamental de Paysandú informe Asesoría Letrada respecto a Municipios

Asunto 0143-22 Junta Departamental de Lavalleja informe Asesoría Letrada respecto a Municipios

Asunto 0144-22 Junta Departamental de Rivera informe Asesoría Letrada respecto a Municipios

Asunto 0145-22 Junta Departamental de Flores informe Asesoría Letrada respecto a Municipios

Asunto 0146-22 Junta Departamental de San José informe Asesoría Letrada respecto a Municipios

Asunto 0148-22 Junta Departamental de Montevideo informe Asesoría Letrada respecto a Municipios

Asunto 0149-22 Junta Departamental de Cerro Largo informe Asesoría Letrada respecto a Municipios

Presidente: Mauro Álvarez **Secretario:** Miguel Velázquez **Tesorero:** Damián De Oliveira

LAVALLEJA
Cel. 091 555 609

MONTEVIDEO
Cel. 098 804 245

SORIANO
Cel. 091 959 838

Se sugiere a la Mesa Permanente elevar el siguiente planteo a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas:

“Posibilidad de transposición de rubros entre los literales a, b, c y d y posibilidad de ejecutar todos los gastos en una sola inversión”.

Así mismo, se sugiere a la Mesa Permanente convocar a idóneos en descentralización a la reunión de ésta Comisión Asesora a realizarse el 30 de julio en Dolores, departamento de Soriano.

Esta Comisión resuelve el siguiente orden del día para la sesión del 30 de julio en la Ciudad de Dolores
.tomar conocimiento de las respuestas del Tribunal de Cuentas y Oficina de Planeamiento y Presupuesto
.definir objetivos y formular las consultas para los expertos convocados para esa instancia

Presidente Mauro Álvarez: se pone a consideración el acta. Se vota. Afirmativa, unanimidad.



Mauro Álvarez
Presidente



Miguel Velázquez
Secretario

Presidente: Mauro Álvarez **Secretario:** Miguel Velázquez **Tesorero:** Damián De Oliveira

LAVALLEJA
Cel. 091 555 609

MONTEVIDEO
Cel. 098 804 245

SORIANO
Cel. 091 959 838